El SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TALENTO HUMANO (E)
DEL MUNICIPIO
DE CLEMENCIA, BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Clemencia, Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de: **PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR**

Se expide la presente certificación en el mes de agosto de 2026

MARTILUZ BELTRAN MORALES
Director Administrativo Talento Humano
Municipio Clemencia Bolívar

MUNICIPIO DE CLEMENCIA